



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Murcia
Junta de Distrito de El Carmen

DOÑA PAULA FERRER DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA JUNTA DE DISTRITO DE EL CARMEN, ELEVA AL PLENO ORDINARIO DE MARZO DE 2025, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN SOBRE LA ANTICIPACIÓN EN LA NOTIFICACIÓN DE ACTOS A LOS GRUPOS DE LA OPOSICIÓN

Exposición de Motivos

Los grupos de la oposición en la Junta Municipal del Barrio del Carmen tienen derecho a estar informados con suficiente antelación sobre los actos, eventos y actividades organizados en el barrio. La participación de todos los grupos políticos en estos actos es esencial para cumplir con nuestra función de representación y control, así como para poder transmitir de manera adecuada las inquietudes de nuestros vecinos.

La inclusión de todos los grupos políticos, tanto del gobierno como de la oposición, en los actos y eventos organizados en el Barrio del Carmen refuerza la democracia local y asegura que las decisiones y celebraciones sean representativas. La falta de una notificación con tiempo adecuado impide que los miembros de la oposición puedan asistir y participar en estos actos, limitando la transparencia y el diálogo con los vecinos.

En diversas ocasiones, los grupos de la oposición no hemos sido notificados con antelación necesaria de los actos organizados en el Barrio del Carmen, lo que nos ha dificultado la posibilidad de asistir y participar activamente en los mismos. Un claro ejemplo de esta falta de previsión fue la reciente presentación del cartel del Carnaval del Barrio del Carmen, en la que el grupo socialista fuimos informados únicamente con dos horas de antelación, lo que nos impidió una participación adecuada en dicho acto.

Por todo lo expuesto, el Grupo socialista propone al Pleno de la Junta Municipal del Barrio del Carmen los siguientes

ACUERDOS:

1. Solicitar que se establezca un protocolo formal para la notificación a los grupos de la oposición sobre los actos y eventos programados en el barrio con un mínimo de 7 días de antelación, para asegurar que los grupos tengan tiempo suficiente para organizar su participación.
2. Que dicha notificación se realice de manera oficial, a través de correo electrónico o cualquier otro medio adecuado, asegurando que todos los grupos reciban la información necesaria de manera clara y con tiempo suficiente.
3. Que se fomente la inclusión de todos los grupos políticos en la organización y promoción de eventos en el Barrio del Carmen, fomentando la participación de todos los sectores políticos y fortaleciendo la colaboración entre ellos para mejorar la gestión y convivencia del barrio.

En Murcia, a 05 de marzo de 2025

Fdo. Paula Ferrer Díaz